



## COMISIÓN ELECTORAL DELEGADA

### **INSTRUCCIONES PARA EJERCER EL VOTO POR CORREO, ELECCIONES ICACOR, 11 MARZO 2026 (ART. 103 EC): PLAZO HASTA 01/03/2025, INCLUIDO**

#### **1.- REMITIR A LA COMISIÓN ELECTORAL DELEGADA SOLICITUD, PRESENTÁNDOLA PERSONALMENTE EN SEDE COLEGIAL O MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE:**

- El colegiado que desee emitir el voto por correo, en caso de no solicitarlo **PRESENCIALMENTE** en sede colegial (Federico Tapia, 11-bajo,. 15005-A CORUÑA, con entrega en ese momento de la documentación), deberá remitir **CORREO ELECTRÓNICO FIRMADO DIGITALMENTE** (a la dirección [registro@icacor.org](mailto:registro@icacor.org)), manifestando su deseo de ejercitar el voto por correo y **SOLICITANDO** la remisión de la documentación necesaria para votar por correo.
- **En caso de que no se disponga de firma electrónica**, será requisito la firma manuscrita de la solicitud y la acreditación de su identidad mediante aportación inexcusable de copia del documento nacional de identidad, por ambas caras, pasaporte o tarjeta de residencia, todos ellos en vigor.
- Es importante destacar que en este escrito dirigido a la Junta **SE PODRÁ CONSIGNAR EL DOMICILIO PARA RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN** (**en caso de que no se indique otra, el Colegio lo enviará a la dirección profesional que conste en los registros colegiales**).

#### **2.- CONFIRMACIÓN DE LA RECEPCIÓN:**

- Desde la cuenta [secretariotecnico@icacor.org](mailto:secretariotecnico@icacor.org) se enviará acuse de la recepción y de la corrección o incorrección formal de la solicitud. En caso de no recibir dicho acuse no tendrá efecto la solicitud de voto por correo, de modo que el petitionerario podrá contactar con el Colegio para cerciorarse de la recepción.

#### **3.- REMISIÓN DEL IMPRESO AL SOLICITANTE:**

Recibida la solicitud, ICACOR remitirá toda la documentación necesaria para ejercitar el voto por correo.

- Impreso de autorización para votar por correo, a rellenar por el votante.
- Sobre numerado.
- Papeletas editadas por el Colegio.
- Sobre para introducir las papeletas (de menor tamaño y sin numerar).

#### **4.- REMITIR A ICACOR EL SOBRE NUMERADO, INTRODUCIENDO EN SU INTERIOR EL IMPRESO DE AUTORIZACIÓN Y EL SOBRE CON EL VOTO, MEDIANTE CORREO CERTIFICADO URGENTE.**

##### **Emisión del voto por correo:**

- a) El votante introducirá la papeleta en el sobre de votación y lo cerrará.
- b) El sobre de votación se introduce en el sobre numerado, junto con el impreso que reconozca el carácter de votante por correo y lo cerrará.
- c) El sobre numerado se enviará por correo certificado urgente a la sede colegial Federico Tapia, 11-bajo, 15005-A Coruña) y **debe llegar antes de las 18:00 del 11/3/2026.**

**Es imprescindible que las papeletas se introduzcan en el sobre no numerado, al igual que se introduciría en la urna, a fin de preservar el secreto del voto.**



ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE  
ABOGADOS DE A CORUÑA

1760 - 2025

COMISIÓN ELECTORAL DELEGADA

**MODELO DE SOLICITUD VOTO POR CORREO ELECCIONES 2026:**

**A la Comisión Electoral Delegada del Ilustre Colegio de Abogados de A Coruña**

Don/Doña \_\_\_\_\_, colegiado/a  
ICACOR nº \_\_\_\_\_ señala como dirección postal para la remisión de la documentación necesaria para votar por correo **(en caso de que no se indique otra, el Colegio la enviará a la dirección profesional que conste en los registros colegiales)**

\_\_\_\_\_  
ante la Comisión Electoral Delegada Comparece y

Manifiesta su deseo de ejercitar el voto por correo en las elecciones colegiales convocadas, a celebrar el próximo 11 de marzo. A tal efecto solicita que se remita al compareciente toda la documentación necesaria para ejercer mi derecho a votar por correo en las referidas elecciones.

Atentamente,

En.....a.....de 2026

FIRMA DEL SOLICITANTE (digital en caso de remitirse por correo electrónico).